

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 11194** *Resolución de 11 de julio de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios conducentes a la obtención de títulos ya verificados, aprobados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, y una vez recibida la comunicación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas conducentes a la obtención del título Oficial Máster Universitario en Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud por la Universidad de Oviedo,

Este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud» por la Universidad de Oviedo, previamente publicado mediante Resolución Rectoral de 19 de julio de 2013 de la Universidad de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2013 y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 7 de agosto de 2013, quedando el plan de estudios estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

La modificación a la que se refiere esta Resolución, surtirá efectos a partir del curso 2019-2020.

Oviedo, 11 de julio de 2019.–El Rector, Santiago García Granda.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud por la Universidad de Oviedo (Rama de Conocimiento Ciencias)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	60
Optativas (OP).	36
Prácticas Externas Obligatorias (PE).	0
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	24
Total.	120

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Módulo Fundamental.	Biología bacteriana.	OB	4
	Biología de células animales.	OB	4
	Biología de hongos filamentosos y levaduras.	OB	4
	Biología genómica y de ácidos nucleicos.	OB	4
	Biología de las plantas.	OB	4
Total.			20
Módulo General.	Destrezas profesionales en Biología: comunicación oral y escrita.	OB	4
	Seguridad en el Laboratorio.	OB	3
	Aspectos Sociales y Éticos de la Biología.	OB	3
Total.			10
Módulo Medioambiental Básico.	Análisis e identificación de contaminantes químicos.	OP	4
	Biogeoquímica.	OP	4
	Ecotoxicología.	OP	4
	Manejo biotecnológico de residuos.	OP	4
	Microbiología ambiental.	OP	4
Total.			20
Módulo de Salud Básico.	Alimentos especiales y nutracéuticos.	OP	4
	Biología de la seguridad alimentaria y del agua.	OP	4
	Biología de los virus.	OP	4
	Toxicocinética y toxicodinámica.	OP	4
	Vigilancia epidemiológica.	OP	4
Total.			20
Módulo de Iniciativa y Gestión Empresarial.	Fundamentos de la creación de empresas biotecnológicas.	OB	3
	Gestión de Proyectos Biotecnológicos.	OB	3
	Gestión de la Innovación.	OB	4
	Gestión de empresas biotecnológicas.	OP	4
	Aspectos legales del Medio Ambiente y la Salud.	OP	4
Total.			18
Modulo de Salud Avanzado.	Nuevas aproximaciones en el diseño de fármacos y de métodos diagnósticos.	OB	4
	Bionanotecnología.	OP	4
	Biosensores.	OP	4
	Factores físicos ambientales y enfermedad.	OP	4
Total.			16

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Modulo Medioambiental Avanzado.	Análisis de Sostenibilidad de la Producción Biotecnológica.	OP	4
	Biorremediación.	OP	4
	Evaluación de riesgos medioambientales.	OP	4
Total.			12
Modulo Práctico.	Practicum I.	OB	10
	Practicum II.	OB	6
Total.			16
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo de fin de Máster.	TFM	24
Total			24

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.